

BANDO

DON BELARMINO FERNÁNDEZ FERVIENZA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

HACE SABER:

Ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Oviedo, se tramita Procedimiento Ordinario 0000251/2020, interpuesto por D. Carlos Cobrana López, contra la resolución de fecha 3 de agosto de 2020 por la que se desestima Recurso de Reposición interpuesto en fecha 30 de junio de 2020 contra el Decreto nº 20/2020 de la Alcaldía de Somiedo de fecha 14 de mayo de 2020 sobre “Relación de Ganaderos licencias de pastos 2020”.

Dada la falta de datos necesarios para su emplazamiento individualizado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 49 en relación con el artículo 21 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados en el referido procedimiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Lo que informo para general conocimiento.

Somiedo, 3 de noviembre de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Belarmino Fernández Fervienza

